



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 86 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 206/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobaron las modificaciones propuestas del Convenio Marco entre la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Legislatura de la CABA, oportunamente aprobado mediante Res. CM N° 15/2019, conforme el texto que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Que dicho acto se dictó en virtud de las modificaciones de forma al texto original del convenio realizadas por los demás organismos firmantes, Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad y Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con posterioridad a la aprobación plenaria del texto del convenio según Res. CM N° 15/2019, y que fuera oportunamente puesto en conocimiento por parte de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, mediante Memo N° 2952/19 de dicha Secretaría.

Que las modificaciones propuestas fueron de carácter formal, no afectando el fondo del Convenio aprobado por el Plenario de Consejeros.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó oportunamente la intervención de su competencia, manifestando que teniendo en cuenta las características de las modificaciones propiciadas y la habilitación prevista para casos excepcionales en el punto 6° “*Responsabilidades de las instancias involucradas*” del Manual de Procedimientos de Convenios, no existe impedimento jurídico para que la Presidencia de este Consejo de la Magistratura apruebe el nuevo texto.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 14 de marzo de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

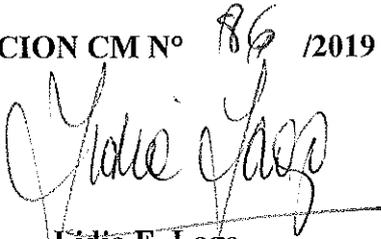
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

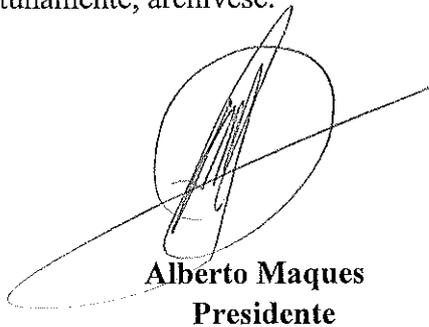
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 206/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 86 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente